

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Director,
Juan José Ojeda y G.



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Lunes 29 de Marzo de 1886

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 601

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Juan Climaco, abad.—El martirio de San Quirino, tribuno.—La muerte de San Régulo, obispo de Arlés.—San Pastor, obispo de Orleans.

SE HUNDIÓ

Como nuestros lectores verán en la sección correspondiente, ayer á las cuatro de la madrugada se desplomó la torre y partes contiguas del vetusto templo erigido en esta Ciudad bajo la advocación de los mártires santos Justo y Pastor.

Las tristes consecuencias á que ha podido dar margen este desplome, no son objeto del presente artículo, concebido tan solo para exponer una idea por muchos halagada, pero que nadie se atreve á explanar, y mucho menos á proponer que se lleve al terreno de la práctica.

Y todo ¿por qué? Pues sencillamente porque el asunto se relaciona con edificios que, por ser pertenecientes al clero, se les conoce como castillos feudales, en los cuales la piqueta reformista no debe entrar nunca aun cuando por ello hayamos de relegar las imperiosas necesidades del bien público que siempre deben estar por encima del bien particular.

Pero nosotros, que como periodistas somos los procuradores de la localidad en que vivimos, levantamos nuestra voz ante las ruinas de un asqueroso edificio, para que jamás sea levantado lo que el tiempo con talento claro, previsor y decidido acaba de tumbar como inútil, inservible, antihigiénico y ordinario.

Continuemos la obra inaugurada en la madrugada de ayer, derrumbemos esos paredones que apenas saben sostenerse después del golpe recibido, y tendremos un inútil caserón menos y una espaciosa plazuela más. Plazuela que hermosada con algunas plantaciones é instalando en ella una fuente, sería un centro de purificación del aire y un sitio de solaz y recreo para los vecinos del barrio.

En cualquier pueblo menos atrasado que Salamanca, se ve cómo impera el buen gusto del ornato en la localidad, mas precisa de buena higiene que de sitios oscuros, húmedos é inútiles; solo aquí se camina á paso de tortuga en una vía tan necesaria para la salud popular.

Se creará á simple vista difícil la realización de nuestro proyecto, y mucho más difícil si es un concejal el que lea este artículo, porque no parece sino que las dificultades y tropiezos son propios del Ayuntamiento salmantino. Mas aconsejamos á éste, en el supuesto de que amante del bien popular esté conforme con nuestra idea, para obviar el impedimento que opone el Erario municipal—siempre exhausto—que acuda al recur-

so útil de la cuestión entre todo el vecindario, y muy especialmente entre el favorecido por tan benéfica reforma. Los del barrio de San Justo mejor darán 100 reales para ayuda de la creación de una plazuela, que una peseta para la reconstrucción de una casa—lo repetimos—inútil, en una capital que cuenta 22 más de igual indole.

Segurísimos de que con nosotros están todos los que no sean apasionados por rancias preocupaciones, insistimos en que la iglesia de San Justo es un estorbo, perjudicial su edificación y esperamos, que destruyendo lo aun en pie, desaparezca para siempre, creándose en su lugar una preciosa y aún más precisa plazuela.

SOBRE LO MISMO

Llorando estábamos á lágrima viva el prematuro fenecimiento del *Diario de Sevilla*, integrista y trabucaire hasta la punta más aguda y diez leguas más arriba del más largo pelo de su cabellera, con cuya *discreción consumada*, energía y gracejo cierto *católico* colega de esta localidad tenía el alto «honor y el placer de estar conforme desde los más fundamentales principios hasta las últimas consecuencias,» no obstante haber declarado recientemente el Prelado salmantino que la lectura de uno de los escritos de aquel *Diario* la juzgaba de *perniciosa influencia entre sus diocesanos*; llorando, decimos, estaban nuestros ojos hilo á hilo la mañana desgracia para España é islas adyacentes producida por la desaparición del *Diario* sevillano, *martillo de... Obispos* y de tantos picaros mestizos como bullen por este mundo sublunar, que se nos olvidaba ¡ay!, por la fuerza del intenso dolor, que en Salamanca y aun en todo el mundo se publicara un periódico con el mote de *La Tradición*. Mas he aquí que esta saltó y vino el sábado último, alegrándonos el alma, á mitigar nuestras penas y enjugar las muchas lágrimas que nuestros ojos vertían proporcionándonos su lectura grato y entretenido solaz. Gracias mil, amado cofrade.

—Pero, ¿qué dice, qué dice *La Tradición*? preguntarán presurosos nuestros lectores. ¿Contesta clarito diciendo sí ó no como Cristo nos enseña á cuanto EL FOMENTO le ha preguntado, explicando satisfactoriamente al público que tiene derecho á ello, por qué y sobre todo, con qué santos propósitos no dijo, como los demás periódicos locales y desairando intencionalmente al Prelado diocesano, que éste había presidido la velada literaria en el Colegio de Nobles Irlandeses pronunciando al final de aquella un pequeño discurso? ¿Canta también clarito el por qué de las omisiones señaladas y con qué *cristianas intenciones* y á qué cuento, sirviéndola de pretesto dicha velada, intentando quizá mo-

lestar á los Obispos españoles, y singularmente al R. P. Cámara, se deshizo en elogios, por otra parte merecidos, hacia los Obispos irlandeses? ¿Explica acaso al hablar de estos, su *intimo pensamiento* al decir lo que todos sabemos de memoria, esto es, que los Obispos irlandeses «*solicitos por el triunfo de la causa de la verdad no transigen con la mentira, ni doblegan la rodilla ante ningún príncipe masón, ni saben halagar al poderoso,*» y que, «*por eso el pueblo irlandés honra y respeta á sus Obispos, y les ama con verdadero entrañable amor de hijos, y los venera profundamente como á enviados del Señor?*» ¿Confiesa humildemente como buen cristiano sus públicas faltas y se dá por comprendida *La Tradición* en los conceptos bien claros y terminantes de una de las cartas del Sr. Navarro Villoslada quien dice « *Cree de su deber indicar algo sobre las tendencias funestísimas que se van manifestando en varios periódicos de provincia respecto de los Sres. Obispos,*» apoyados esos periódicos en el concepto erróneo de «*que la política, hija de la moral, no cae bajo la jurisdicción y magisterio de la Iglesia?*» ¿Ha permitido su orgullo y bien probada soberbia, solo comparable con su hipocresía, reconocer al fin que las intencionadas omisiones en que ha incurrido y no supo disimular, y el juego por tabla hecho con los Obispos irlandeses con fines harto conocidos, era natural dieran en qué pensar, sobre todo en estas críticas circunstancias para *La Tradición* en que la más cristiana humildad, de la que tanto alardea, aconsejaba ahogar al nacer los desdenosos, mal comprimidos enojos hacia el Prelado diocesano, manifestados nada más porque éste con paternal amor ha puesto á raya sus demasías en solemnes documentos?...

—Nada, nada de eso, apreciables lectores, ni se molesten Vds. más en hacer inútiles averiguaciones. *La Tradición*, perfumado y sapientísimo cofrade, no dice esta boca es mía y, como el caballero embozado, permanece oculto entre la misteriosa espesura y á pesar de estar en plena Cuaresma, tiempo apropiado para confesar todos los pecados y hacer después penitencia, aun no se ha quitado el disfráz del Carnaval. ¿Como si con careta ó sin ella no le conociéramos de sobra, penetrando en las más oscuras cabidades de su integrista pensamiento! Sigue *chirigoteando* por todo lo sublime huyendo el bulto así á lo bobo, á lo bobo con una suavidad, atildadura y buena fé en la polémica que haría reír al más serio guardacantón, y con algunas frases que serían hábiles sino fueran tóntamente insulsas, continúa dando mico á sus cándidos lectores, sirviéndoles en dorado plato gato por liebre, á quienes lo mismo entera del asunto de que se trata que de lo que ahora sucede en el centro de la China.

Y pare V. de contar; á bien que *La Tra-*

dicción dirá para su boina: «que me quemó, que me quemó si abro el pico.»

Pero Señor, ¡qué discretos son y qué diplomática habilidad distingue á ciertos *periodistas*! Tiran la piedra al inmediato tejado vecino y después esconden la mano no teniendo luego el valor de sus actos ni de sus dichos, y se quedan *tan frescos*; aprenden después el socorrido oficio de *chirigoteros* metiendo el asunto á baráto, huyendo el cuerpo cuanto pueden á los disciplinazos que reciben, y aunque los magullen el cráneo no dicen: *Domine, mea culpa* hundiéndose á la vez el pecho á puñetazos en señal de penitencia.

¡Es delicioso vivir entre tanto cuco de compungida faz para quienes la humildad es una antigualla!

¡En verdad que somos felices viviendo entre gentes de tan indefinible condición!

Pero acabemos, ¿qué dice *La Tradición* en su último número replicando en serio á nuestras formales preguntas? Nada entre dos platos; que volvemos á la carga y preguntamos á granel; que EL FOMENTO se *engulla* que es un gusto, con otras gracias muy graciosas por el estilo.

¡Poverino! ¡Es el colega quien se *engulla* Obispos y mestizos á granel, á quienes tiene tan *sentados* en su estómago, y todavía no lo conoce! Porque en eso de engullir, tragando sin masticar y con *ánxia*, es el colega gran maestro; como que se traga muy bonitamente cuanto se le dice, sufriendo las dolorosas indigestiones consiguientes, con la misma facilidad con que se tragaría, sin masticar, media docena de ruedas de molino. ¡Si pudiera *La Tradición*, ¡horror! deglutir, triturar, *in pulverem reducere*, á los Cardenales y Obispos que dijo *El Imparcial* tenían la virtud de no ser carlistas, como también á todos los *mestizos* del globo, por servir ciegamente y con lealtad á su amo y señor seguramente no solo haría ese buen servicio á la humanidad sino que, *cibum devorare*, se los comería de una sentada enteritos y verdaderos!....

Aunque fueran crudos...

Moralmente, de mentirigillas, con el pensamiento, por supuesto.

Porque tales tragaderas tiene el querido colega, sobre todo ahora que está el horno caliente con las contradictorias cartas del Sr. Navarro Villoslada.

Por todo cuanto hay en el mundo no quisiéramos ser ahora ni Cardenal, ni Obispo, ni *mestizo*, por lo que pudiera tronar.

¡Ahí es nada, morir por absorción.

Por lo demás, ¡oh! ¿Quién será tan osado que ni por un instante ponga en duda la segura ortodoxia de *La Tradición*, periódico católico hasta la pared de enfrente, cuando publica una carta del P. Gago, cuya lectura juzga de *perniciosa influencia* el Prelado diocesano? ¿Cómo no ha de ser ortodoxo el colega cuando después de esto declara *urbi et orbi* que «las apreciaciones de esa carta está absolutamente conforme andando en muy honrosa compañía con el autor de ella?» La acrisolada ortodoxia así se prueba y la lealtad y sumisión á su *augusto Jefe*, á título de *CARLISTA*, queda perfectamente asegurada de toda clase de incendios para tranquilidad del piadoso colega, quien parece no necesita más para vivir en el mejor de los mundos, en Babia.

Y esto dicho, recomendamos á *La Tradición* mucho cuidado al tragar, y que cuando *engulla* á alguien, sea quien fuere, tenga

gran cuidado hacerlo de modo que no se le atravesase en el tragadero alguna espina que, como á su cofrade el *Diario sevillano*, le acarree muerte segura, con sentimiento nuestro.

¡Morir de un *tragantón* episcopal y por manera tan dolorosa, es bastante más *cursi* de lo que se puede imaginar!

LA ELECCION POR SEQUEROS

Anteayer dimos la noticia de que el general Pando, habia retirado su candidatura para diputado á cortes por el distrito de Sequeros.

Hoy, con telegramas y comunicaciones oficiales á la vista, que exhibiremos á los incrédulos, estamos autorizados para manifestar, confirmando aquella noticia, que el general Pando ha retirado en absoluto su candidatura por referido distrito electoral, teniendo la seguridad de que nadie podrá desmentir nuestra afirmación, con la autoridad y datos que tenemos en nuestro poder y que pueden ver cuantas personas interesadas nos lo demanden.

Aun cuando alguna intriga electoral parece sostener lo contrario, insistimos en que, si confirmamos hoy esta noticia, es porque nos la demuestran documentos y datos de indubitable autoridad, que como hemos dicho estamos dispuestos á exhibir á los incrédulos.

No comprendemos la insistencia de la candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Sequeros del Sr. D. Juan Antonio Martín, notoriamente incapacitado por la ley electoral para el cargo á que aspira, según es conocido de todos cuantos siguen el movimiento electoral de la provincia.

La demostración de este aserto es tan sencilla, que basta conocer la letra de la ley, la que sin otra interpretación que la estricta, evidencia la incompatibilidad del Sr. Martín.

Veáse la ley electoral.

«Artículo 9.º También están incapacitados para ser admitidos como diputados por los votos que hubieran obtenido en los distritos respectivos, los que se hallaren en alguno de los casos siguientes:

«Primero. Los empleados de Real nombramiento, con relación á los distritos ó *provincias donde ejercieren su empleo*.»

El candidato D. Juan Antonio Martín es Secretario de la Junta de Agricultura de esta provincia; su nombramiento es de Real orden; disfruta un sueldo de doce mil reales.

¿No está evidenciada la incapacidad del señor Martín?

La claridad del hecho, no admite comentarios.

REVISTA PROVINCIAL

Sr. Director de EL FOMENTO.

Lumbrales, Marzo 26 de 1886.

Muy señor mio y estimado amigo: Ayer terminaron las operaciones de correr el puente sobre el Camaces, sin que afortunadamente hayan ocurrido más que ligeros percances por tal motivo. Los pueblos del contorno, atraídos por la novedad del caso, acudieron como en romería el día 24, y, al decir de los que allí estaban, nada más agradable, ni entretenido que la inmensa muchedumbre, ora discurrendo sobre mecánica, ora maravillándose de la facilidad con que caminaba la enorme masa, ya más tarde saboreando las ricas meriendas y el aloque del país, cuya virtud es grande para alegrar corazones, y aun de excitar los ánimos para

más altas y serias empresas, como andar á mogicones, que tampoco faltaron. El lunes próximo pasado se corrió también el pequeño puente sobre el viaducto del poyo de los Riscos, en Fregeneda, sin el menor contratiempo. Es, pues, visto, que las operaciones sobre la vía, aunque con lentitud, marchan.

La candidatura del Sr. Marqués de Flores Dávila es la única que últimamente ha prevalecido. No tendremos lucha, por lo que no han de faltar votos á algún diputado por acumulación.

Han mejorado los precios en cuanto al ganado vacuno, lanar y de cerda. Las transacciones con Portugal han contribuido poderosamente á ello. Hay completa paralización en las ventas de cereales. Conozco algún propietario que tiene amontonadas las cosechas desde hace cuatro años, y no encuentra comprador á ningún precio. Es sumamente triste cuando reina en otras partes la miseria.

Excuso repetirle que soy, como siempre, su afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.—*El corresponsal*.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 28 de Marzo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	764,83
Máxima al sol en grados.....	28, 0
Idem á la sombra id.....	25, 6
Mínima á idem.....	7, 0
Termómetro seco, id.....	14, 4
Idem húmedo, id.....	11, 2
Agua evaporada en milímetros.....	2,20
Id. llovida ayer, en id.....	0,20
Viento O.—1—Cubierto.	

Día 29.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica, en milímetros. . .	767,98
Máxima al sol, en grados.	25, 0
Idem á la sombra, id.	16, 4
Mínima á id., id.	4, 0
Termómetro seco, id.	10, 1
Termómetro húmedo, id.	9, 0
Agua evaporada, en milímetros.	1, 0
Id. llovida, en id.	», »
Viento N. N. O.—1—Cubierto.	

En la madrugada del día de ayer, cuando los vecinos de esta localidad se entregaban tranquilos al descanso, buscando el consiguiente alivio de fuerzas para poder dedicarse con afán en días sucesivos á sus habituales tareas, venia al suelo, á causa de los estragos de los siglos, la averiada torre de la Iglesia parroquial de San Justo y Pastor, enorme mole de piedra que felizmente no ocasionó desgracias personales, pero que al hundirse, llevó el pánico á todos los que tenían sus habitaciones próximas á aquel lugar, y momentos después la natural alarma á la población entera.

Serían próximamente las cuatro de la madrugada, cuando se hallaban reunidos en la calle de San Justo, muy próximos á la Iglesia del mismo nombre, el sereno del barrio, el sereno particular y otro compañero de estos; los tres se disponían ya á retirarse, cuando parece ser oyeron un ruido especial, al cual no dieron gran importancia; á los pocos instantes, se hundía el primer cuerpo de la torre, y parte de la fachada del templo.

Las casas de la acera de la izquierda de la calle del Consuelo, que están frente por frente del lado hácia donde están amontonados los escombros y muy próximas á una de las paredes laterales de dicha torre, han padecido tan-

to, que apenas se comienzan á retirar las ruinas, se ve que su caída es inminente.

Esto debe servir de escarmiento y de providencial aviso que no debemos desoir. Mas temores que el edificio arruinado están inspirando hace tiempo otras parroquias como son San Isidro, San Mateo, San Millan y Santa Eulalia, á la que ya han dejado de concurrir algunos feligreses por el justificado temor de una ruina, temor que se ha aumentado con el hundimiento de ayer.

Ya lo hemos dicho: lo de San Justo es un aviso providencial y una orden terminante para que se denuncien y derriben los templos ruinosos.

Por telegrama recibido esta tarde se sabe que en el distrito de Sequeros la candidatura del General Pando ha obtenido en ocho secciones todos los interventores, en seis mayoría, ó sean cuatro en cada mesa, y en dos intervención, que hacen el total de diez y seis, que forman aquel distrito electoral.

Recordamos la mayor vigilancia y el alumbrado en las ruinas de San Justo.

Hoy hemos visto jugar entre los ecombros á imprudentes chicuelos, y anoche por causa de la oscuridad han podido ocurrir desgracias.

El Gobernador civil de esta provincia, en circular que publica ayer el *Boletín oficial*, expresa el celo de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para que en cumplimiento á lo mandado por Real orden-circular de la Dirección general de Administración local, fecha 23 del actual, remitan á este Gobierno con toda puntualidad el estado resumen de sus presupuestos de gastos ó ingresos definitivamente aprobados para el ejercicio de 1886-87, á los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 150 de la ley organica municipal vigente, sujetándose para la extensión de los mismos al modelo publicado en la Real orden

de 21 de Diciembre de 1878, inserto en anteriores números del mismo periódico oficial. Les encarga tambien, remitan el último estado trimestral de la recaudación ó inversión de los fondos municipales que habrán redactado y publicado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 166 de citada ley municipal.

Con motivo de haber fallecido el Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza D. Genaro Casas, ha sido ascendido al número 280 del escalafon general de profesores, el catedrático de la facultad de derecho de esta Universidad, D. Teodoro Peña Fernandez, el cual percibirá en adelante el sueldo de 4000 pesetas.

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, llegada la época de dar principio á los trabajos conducentes á la formación de la matrícula industrial y de comercio que ha de regir en el inmediato año económico de 1886 á 1887, llama la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios y Administrador-Depositario de Ciudad-Rodrigo, recordándole el más exacto cumplimiento del artículo 15 del Reglamento vigente en la materia, asi como de los comprendidos en la sección 1.º capitulo 2.º y de los que constituyen las secciones 2.ª y 3.ª que tratan de la agremiación y reclamación de agravio, á fin de que, cumplidos con acierto, queden á salvo los derechos de la Administración y los del contribuyente.

Hemos recibido la visita de *La Crónica*, semanario político y de inteses generales y locales, que ha comenzado á publicarse en Béjar.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase, con destino á la Administración de correos de esta capital, D. Antonio Saez.

Vacantes.—La Secretaria de Juzgado municipal de Fuentes de Béjar, plaza que no tiene más retribución que los señalados en el arancel.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda del art. 42 del Reglamento definitivo de 13 de Julio de 1882, para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial, esta Administración de Contribuciones y Rentas, convoca á los individuos que constituyen gremio pertenecientes á esta capital, para que concurren en el dia y hora que se les designa al local que ocupa aquella dependencia, á fin de proceder ante el Sr. Administrador al nombramiento de Síndicos y clasificadores de los gremios cuyo número de industriales sean de diez en adelante, y clasificación y repartimiento de cuota que por la misma y de conformidad al Reglamento debe hacerse; entendiéndose que la falta de asistencia de todos los individuos de un gremio al local, dia y hora señalada, ó la negativa á deliberar y votar de los que asistan, se considerará como renuncia expresa del derecho que les asiste para verificar el reparto, practicándose en su virtud de oficio por la Administración.

He aquí los dias señalados para la concurrencia de los gremios:

Dia 3 de Abril. Tabernas, de 10 á 11 de su mañana. Tiendas de mercería, de 11 á 12 de id. Id. de ultramarinos, de 12 á 1 de su tarde. Id. de tejidos de lana, de 1 á 2 de id.

Dia 5. Abogados, de 10 á 11 de su mañana. Veterinarios, de 11 á 12 de id. Farmacéuticos, de 12 á 1 de su tarde. Medicos cirujanos, de 1 á 2 de id.

Dia 6. Casas de huéspedes, de 10 á 11 de su mañana. Paradores y mesones de 11 á 12 de id. Tiendas de jergas, de 12 á 1 de su tarde. Tablageros, de 1 á 2 de id.

Dia 7. Artífices plateros, de 10 á 11 de su mañana. Confiteros de 11 á 12 de id. Plateros compositores, de 12 á 1 de su tarde. Sastres á la medida, de 1 á 2 de id.

Dia 8. Agentes de oficinas, de 10 á 11 de su mañana. Carbonerías, de 11 á 12 de id. Barberos, de 12 á 1 de su tarde. Zapateros á la medida, de 1 á 2 de id.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA

Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.ª y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.ª con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

ALMACEN DE VINOS Y VINAGRES

DE

N. SECO Y COMPAÑIA

2, S. Julian, 2

Los dueños de este tan acreditado establecimiento, en vista de la favorable acogida que han tenido sus vinos en el corto tiempo que hace se instalaron en esta Capital, para mayor comodidad del numeroso público que honra esta casa, han abierto una sucursal en la calle de la Rua, frente al Café de Oporto, donde encontrarán un tan variado como exquisito surtido en vinos tintos de mesa embotellados, blancos reañejos de Nava del Rey, asi como de todas clases de aguardientes, licores y vinos generosos de las marcas más acreditadas.

NOTA. Hoy más que nunca tenemos interés en que las personas que no hayan probado los vinos de N. Seco y Comp.ª lo hagan y se convencerán que ningunos otros les aventajan en clase, naturalidad y baratura. Para que puedan convencerse, que lo que decimos es cierto, pueden pasar al almacén, bajada de San Julian, núm.2.

PRECIOS EN CANTARO (16 litros).

Vinos tintos 34, 31, 25 reales.
Id. blanco 30 id.
Vinagre de yema 48 id.
Tintos claretés al mismo precio.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

MANTAS

para cama á 12 reales. Pañuelos seda para la cabeza á 6 id. Id. id. para corbata á 3 idem. Id. de hilo blancos y de color para la mano á 2 id., y todos los demás géneros se venden á precios sumamente arreglados en la tienda de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

LONJA DE LA CARCEL, NUM. 15

SEVILLANO

Rua, 4, Pastelería,

donde hay lo mejor en pasteles de crema, cabello y demás conservas exquisitas, pastas para postre, bollos y ensaimadas para el chocolate, empanadas de jamón y de ternera, de merluza y besugo, y variedad de cleses, en fruta de aceite, hecho con manteca de vacas, como igualmente los pasteles todos los viernes.

Exposición permanente de vinos generosos, añados y licores, incluso el especial aceite de anís escarchado.

SEVILLANO

Rua, 4, Pastelería, Rua, 4

Se asan carnes y pescados y se cuecen toda clase de pastas y vizcochos.

Gorras desde 50 céntimos

SOMBRERERÍA DE Emilio F. Nieto, CALLE DE LA RUA, NÚM. 16.—SALAMANCA.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria, Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Menstruaciones dolorosas**, el **Empobrecimiento** y la **Alteracion de la Sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrófulosas y escorbúticas**, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloracion** y la **Energia vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.—En Salamanca, hijos de Villar. y Pinto, y principales farmacias de España.

Yemas de Illescas

Y ESPECIALIDAD EN PASTAS FINAS

La acreditada casa-fábrica de Galletas y pastas finas de HIJOS DE FELIX LORENZO, fundada por éste en 1870 en Madrid, calle de la Luna, núm. 20, donde además se confeccionan por su autor—privilegio de invención y proveedor de la Real casa—las exquisitas y especiales *Yemas de Illescas*, ha nombrado representantes en esta Ciudad y su provincia á los SEÑORES D. ARTURO SANTOS Y COMPAÑIA, dueños del afamado Establecimiento de frutos coloniales, establecido en la calle del Navío, número 9, á quienes pueden dirigirse los pedidos.

Exportación á provincias y al extranjero.

Curación infalible y radical de la Gota y Reumas en 24 ó 48 horas, por el Especifico Indiano Vegetal, Alarcón de Marvellá, de Lóndres.

FARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO
SALAMANCA

SE VENDE la casa núm. 31 de la calle de San Justo. Darán razón en la de Ramos del Manzano, 51.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

En las afueras de la puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del Taller de Juan Valverde.

CAL DEL PITO

A los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras y Constructores.

Se ha instalado una gran fábrica de cal en el sitio denominado el Pito, propiedad del Sr. Menendez, el que puede suministrar cal en grande escala á la capital y pueblos.

No hablamos de la buena calidad de la cal del Pito, solo si invitamos á todos los constructores hagan uso de ella, seguros que tocarán resultados inmediatos. Se hacen contratos. El depósito estará instalado en breve, Afueras de Toro, POSADA DE MANUEL PEREZ.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copetes, Adornos tallados para toda clase de muebles y todo cuanto se relacione con el oficio de tallista.
PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

En la Plaza de la Verdura, núm. 70, se arrienda un magnífico portal con mostrador, estantería y habitaciones en la planta baja. Darán razón en la misma casa.

VENTA DE CASA

Por la Testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa número 33 de la calle de la Peña 2.^a, de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Briebe y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la Plazuela del Peso, núm. 12, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del dia 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la Plazuela de San Mateo.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. |Caja de pildoras... 7.50 pesetas.
|Frasco de solución... 2.50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.^a Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.^a id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Pectoral de Cereza
DEL DR. AYER.
(Ayer's Cherry Pectoral)



PARA LA CURACION DE LAS
**TÓSES, RESFRIADOS, ASMA,
BRONQUITIS, CRUP, TÓSES CONVULSIVA
Y
CONSUNCION.**

Preparado por el Dr. J.C. AYER & Co. Lowell, Mass., E. U. A.

Agente general, H. W. Cassels.
Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corrillo, 22.

PAPIER WILNSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho*, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los *reumatismos*, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las farmacias.—París, 31, rue de Seine.